

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA II EDICIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, INTRAEMPREDIMIENTO Y TALENTO (UVEMPRÉN VALOR PÚBLICO) CON AYUDAS Y PREMIOS DESTINADOS AL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA QUE REALICE PRÁCTICAS EXTERNAS EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA**

El Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 12 de enero de 2021 del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 18 de enero de 2021) por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad, y de acuerdo con que lo establece esta convocatoria de fecha 11 de noviembre de 2021

**RESUELVE**

**Primero:** a propuesta de la Comisión de Evaluación y según el apartado 9 de la convocatoria, las siguientes personas se declaran beneficiarias de una ayuda de 250 € para sufragar gastos derivados de la realización de su práctica curricular:

Nº	Nombre y Apellidos	Titulación	ID plaza	Entidad Local
1	Esther Camarasa Ferris	Grado en Ciencias Ambientales	65	Ayuntamiento de Polinyà de Xúquer
2	Óscar Alarcón Pérez	Grado en Ciencias Ambientales	21	Ayuntamiento de Ráfol de Salem
3	Iván Martí Ríos	Grado en Ciencias Ambientales	40	Ayuntamiento de Sagunt
4	Malena Ribes Giner	Grado en Historia	30.1	Museo de Prehistoria / Diputación de Valencia
5	Andreu Domingo i Garcia	Grado en Historia	30.2	Museo de Prehistoria / Diputación de Valencia
6	M. Dolores Builelo Biacho	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	2	Ayuntamiento de Benetússer
7	Alexandre Sospedra Llopis	Grado en Derecho	38.1	Ayuntamiento de Sueca
8	Raquel Maldonado Dalsi	Grado en Sociología	11.1	Ayuntamiento de Vinalesa
9	Penélope Cruz Requena	Grado en Trabajo Social	11.2	Ayuntamiento de Vinalesa
10	María Salud Pina Bernabé	Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras	3	Ayuntamiento de Benetússer
11	María Caballero Crespo	Grado ADE	54.1	Ayuntamiento de Godella
12	Carlos Izquierdo Martínez	Grado en Turismo	62.1	Ayuntamiento de Godella
13	Alejandro Raga Espinosa	Grado en Economía	63	Ayuntamiento de Godella

Nº	Nombre y Apellidos	Titulación	ID plaza	Entidad Local
14	Vicent Arbona Vidal	Grado en Turismo	48	Diputación de Valencia - Turismo
15	Carlos Alejandro Dighero Viteri	Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras	31	Mancomunidad del Interior Tierra del Vino

**Segundo:** a propuesta de la Comisión de Evaluación y según el apartado 9 de la convocatoria, las siguientes personas se declaran beneficiarias de una ayuda de 250 € para sufragar gastos derivados de la realización de su práctica extracurricular:

Nº	Nombre y Apellidos	Titulación	ID plaza	Entidad Local	C1	C2	C3	C4	Total
1	Jenny Alexandra Ocampo Castaño	Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad	9	Ayuntamiento de Vinalesa	44,15	20	20	0	84,15
2	Jason Ivan Pineda Saca	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	15	Ayuntamiento de Silla	35,3	10	10	5	60,30

Criterio 1 (C1): Nota media del expediente académico (50 puntos)

Criterio 2 (C2): Viabilidad de la propuesta de mejora (20 puntos)

Criterio 3 (C3): Grado de impacto de la propuesta de mejora (20 puntos)

Criterio 4 (C4): Haber participado en algún programa UVemprèn (10 puntos)

**Tercero:** hacer pública la relación de personas excluidas con la indicación del motivo:

Nombre y Apellidos	Motivo
Celia Monteagudo Miralles	Solicitud no reúne requisitos formales
Sergio Sáez Aguilar	Solicitud no reúne requisitos formales
Ana Sanchis Galbis	Solicitud no reúne requisitos formales
Ikram Ajayhi El Azzaqui	Solicitud no reúne requisitos formales
Daniel Armando Duarte Mora	Solicitud no reúne requisitos formales
Carlos Domenech Vidal	Solicitud fuera de plazo

**Cuarto:** contra esta resolución de concesión, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la UV, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

M. Adela Valero Aleixandre  
Vicerrectora de Empleo y Programas Formativos  
Universitat de València